



**COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
IFSE-AEFMOD-CFOPMOD-055/2025**

ASUNTO: Comisión

San Luis Potosí, S.L.P., 4 de febrero de 2025.

ARQ. MARÍA ISABEL VILLEGAS CISNEROS
AUDITORA
PRESENTE.-

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 y 81 fracción IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación al 8, fracción II, 9, fracción VI, 10, fracción II, y 23, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Le informo que ha sido comisionado **el día 7 de febrero del año en curso**, para efecto de llevar a cabo desahogo de observaciones a la Cuenta Pública del Ejercicio 2023, en el H. Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LOPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE
FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPAL Y DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2025, Año de la innovación y el Fortalecimiento Educativo"

c.c.p. Expediente

EAO/ECA/CP/HAY/ING/ALM



**H. AYUNTAMIENTO
ZARAGOZA S.L.P.
2024-2027
OBRAS PÚBLICAS
Y ALUMBRADO**



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 10/02/2025

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	María Isabel Villegas Cisneros
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados
INICIO DE LA COMISIÓN	7 de febrero de 2025
TERMINO DE LA COMISIÓN	7 de febrero de 2025
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Desahogo final a la obra del ejercicio 2023
LUGAR DE COMISIÓN	Zaragoza, S.L.P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Me presenté en las oficinas de la presidencia municipal del municipio de Zaragoza, San Luis Potosí, el día siete de febrero de dos mil veinticinco; posteriormente se verificaron de una obra correspondiente a la muestra de auditoría del municipio en cuestión; se procede a realizar y firmar el Acta Circunstanciada de Desahogo Final de Obra Pública y se da por concluida la práctica de esta diligencia.

Nota: Debido a que la obra se encontraba fuera de la cabecera municipal comi en una comunidad a 20 kilómetros de la cabecera y el establecimiento no emitía comprobantes fiscales.

Arq. María Isabel Villegas Cisneros

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Ing. Armando Lomelí Mendoza

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA